

Excelentísima Ministra,

Mi nombre es Joaquín Cano Medina, Secretario General de FESITESS (Federación Estatal de Sindicatos Independientes de Técnicos Superiores Sanitarios), que tuve el placer de conocerla y hablar con Ud. en Almería el día 20 de Mayo donde me facilitó su correo personal del Congreso. Mi solicitud estaba relacionada con las recientes reuniones mantenidas en su Ministerio, en las cuales tratamos dos temas de relevancia para el colectivo profesional a que tengo el honor de representar. Pedí que intercediera como máximo responsable del Ministerio de Sanidad, a lo cual accedió de forma amable e interesada por conocer esta problemática que a continuación le expongo.

- **Proyecto de Real Decreto de Equivalencias de Categorías Profesionales:** en su momento, y como podrá observar, ya presentamos alegaciones a este Proyecto de RD. Entendemos que se vulnera de forma clara nuestro reconocimiento de grupo como estipula el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Categorías como Facultativos y Enfermería tienen ese reconocimiento en este Proyecto. Existe una disposición transitoria, que tal y como su nombre indica es transitoria, que queda derogada en este mismo instante en aplicación del reconocimiento de estas categorías antes citadas. Desde su Ministerio, la Subdirección General de Personal ante nuestra justa y fundamentada reclamación no tuvo base para defender nuestra postura, argumentando que se quedaría tal y como estaba redactada. Entendemos pues que se está realizando un ataque directo contra unos de los derechos de este colectivo profesional, que al igual que todos, ha sufrido muchos de los envites de la crisis y debe tener su reconocimiento pleno. Corresponde a la Dirección General de Ordenación Profesional hacer las correcciones necesarias antes de su publicación. Entenderá la Ministra, que en caso de ver la luz este Proyecto de RD en los mismos términos, nuestra asesoría jurídica tiene preparado actuaciones legales de lo que entendemos vulneración de un derecho de colectivo profesional.
- **Libre circulación de profesionales y equiparación de titulaciones:** tema fundamental de acción de la Organización a la que represento. El Reino de España condiciona a los TSS españoles con respecto a los de la Unión Europea (UE). Nuestros títulos no tienen validez en Europa y los títulos europeos se equiparan a la baja en España o simplemente no pueden ejercer. Tenemos pues una minusvalía formativa y, por tanto, de desarrollo de competencias, condicionada por nuestras 2000 horas lectivas que deja sin efecto esta homologación. Nuestras titulaciones no están en el objetivo del Gobierno de España de sacarlas de la FP por parte del Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad no se pronuncia en cuando a la adecuación de nuestros estudios acorde a las exigencias de nuestro Sistema Sanitario. Nuestro camino final es el reconocimiento de pleno derecho de nuestra titulación y poder ejercer dentro de la UE, donde se demandan nuestras especialidades debido a la buena consideración que tienen los profesionales sanitarios españoles en Europa. En su etapa como partido político en la oposición, presentaron preguntas parlamentarias (algunas de las cuales le adjunto) en las cuales se pronunciaban en la necesidad de que estos profesionales deberían de estar dentro del marco universitario, acabando de esta manera con dos de sus problemas: el déficit formativo y la libre circulación de profesionales dentro de la UE. De igual manera, y en caso de que en breve no se inicien las reuniones o mesas técnicas para acometer esta reivindicación, nos veremos en la obligación nada deseada de iniciar actuaciones legales.
- Adjunto documentación de apoyo a nuestras solicitudes.

Entendemos pues, Excelentísima Ministra, que debemos tener una reunión de aproximación de posturas en la mayor brevedad posible de tiempo, con Ud. como principio de actuaciones y máxima representante de su Ministerio, y posteriores mesas encaminadas a solventar de forma real nuestra problemática, que entendemos está más que fundamentada.

Esperando noticias por su parte, atentamente.

Joaquín Cano Medina  
Secretario General